



### COMUNICADO

Señores postulantes al concurso de ascenso de escala 2023 que se lleva a cabo en el marco de la RVM. N° 057-2021-Minedu y sus modificatorias RVM N° 061-2022-Minedu y RVM N° 012-2023-MINEDU Para la presentación de los reclamos deberán considerar lo siguiente:

1° : El documento de reclamo debe ser presentado de manera física por mesa de partes de la UGEL.AN desde el 05 al 13 de febrero del presente de 8:00 a 15:30 horas.

2° : En el **ASUNTO** del documento de reclamo deberá precisar el motivo, así como el nivel y modalidad al que pertenece.

3° : En la **FUNDAMENTACIÓN** del reclamo deberá precisar el rubro y el criterio por el cual está reclamando, tomando en cuenta la matriz de valoración de la trayectoria profesional la cual puede visualizar en el siguiente enlace. [https://drive.google.com/file/d/1-o8y32Q5rWWHg3gVbLyXum8HT7GcYhu2/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-o8y32Q5rWWHg3gVbLyXum8HT7GcYhu2/view?usp=drive_link)

4° : Para ser atendido en la absolución de reclamos deberá presentarse de manera personal portando su DNI (original).

5° : Los reclamos serán atendidos en las instalaciones de la UGEL AQP Norte, considerando el siguiente detalle:

RECLAMOS PRESENTADOS ENTRE EL:	SERÁN ATENDIDOS:	HORARIO	PUBLICACIÓN DEL LISTADO CON EL ORDEN DE ATENCIÓN
05 al 07 de febrero	13 de febrero	9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas	lunes 12 de febrero
08 y 09 de febrero	14 de febrero	9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas	martes 13 de febrero
12 y 13 de febrero	15 de febrero	9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas	miércoles 14 de febrero

6° : La comisión absolverá de oficio el reclamo de aquellos postulantes que nos asistan en la fecha y hora indicada.

Atentamente.



Arequipa, 05 de febrero de 2024  
LA COMISIÓN